



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE HONDURAS



Tegucigalpa, MDC
13 de Junio de 2019

**Licenciada
Priscila Fúnez
Enlace OIP del IAIP
Tribunal Supremo Electoral
Presente**

Licenciada Fúnez:

Sirva la presente para informarle que en vista de las circunstancias que afronta la institución desde hace ya un considerable número de meses en su constitución orgánica, Ley y autoridades superiores, no se ha establecido el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI).

Esperamos que una vez discutida y aprobada por parte del Congreso Nacional de la República la Ley del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal de Justicia Electoral, instituciones que reemplazaron al Tribunal Supremo Electoral, así como nombradas oficialmente sus respectivas autoridades, se emprenda como tarea inicial la elaboración de los Planes Estratégicos de cada Institución y que tenga un alcance de al menos 3 años de vigencia.

Atentamente



Carlos Chayarra
Coordinador
Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión